



**Pertenececes**  
Justicia e Igualdad

Ciudad de México, enero de 2024.

**ASUNTO:** situación sobre la independencia judicial y el acceso a la justicia en México.

**Organización:** Pertenececes A.C.

**Distinguida Sra. Margaret Satterthwaite**

Relatora Especial de las Naciones Unidas  
sobre la independencia de magistrados y abogados.

P R E S E N T E.

Reciba un cordial saludo de parte de Pertenececes<sup>1</sup>, organización de la sociedad civil con más de 10 años de trayectoria en la defensa de los derechos humanos de personas en condición de vulnerabilidad a través del uso alternativo del derecho, la defensa del Estado de Derecho y el combate de ilegalidades cometidas por autoridades.

En atención a su llamado para colaborar en la construcción del reporte sobre la defensa de los sistemas judiciales de cara a los desafíos contemporáneos de la democracia, como Organización de la sociedad civil organizada integrada por personas defensoras de derechos humanos expresamos nuestra profunda preocupación por las constantes medidas en detrimento del Poder Judicial y su independencia en México. Por lo anterior exponemos ante Usted un análisis detallado y conciso a través del cual presentamos nuestra comprensión de la realidad, nuestras inquietudes y reflexiones, así como una serie de buenas prácticas que desde la interdisciplinariedad hemos implementado para acercar la justicia a grupos y comunidades históricamente vulneradas e ignoradas. Finalmente, presentamos algunas propuestas sobre vías para fortalecer la independencia judicial y el acceso a la justicia que desde lo local buscan impactar en otras esferas.

**Los obstáculos y riesgos que enfrentan los jueces en México.**

Sin precedentes dentro de la historia contemporánea de nuestro país, el Poder Ejecutivo, acompañado del Poder Legislativo, ha generado un discurso político y reformas de ley para el debilitamiento del Poder Judicial. Desde el año 2018, el Presidente de la República a través de sus conferencias de prensa diarias, denominadas “mañaneras”, ha señalado que el Poder Judicial es *corrupto* y no representa al *pueblo* mexicano. Su narrativa refiere que los elevados salarios de los funcionarios del Poder Judicial evidencian que sus intereses son adversos al

---

<sup>1</sup> Labor que se puede consultar en nuestro sitio web oficial: <https://pertenececes.org/nosotros/#-qui-nes-somos->

de la mayoría de la población que vive en situación de pobreza; y sus sentencias defienden a un grupo de personas privilegiadas<sup>2</sup>. En diferentes momentos el Presidente ha arremetido en contra de este Poder, principalmente en contra de las y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al sostener que son “...un grupo de personas que reciben muchísimo dinero más que el resto de la población” y resuelven los expedientes buscando “perjudicar al pueblo y defender a una minoría rapaz”<sup>3</sup>. Desde esta narrativa, el Presidente ha insistido en su deseo de enviar una propuesta de Ley para que se elijan a elección popular a las y los ministros<sup>4</sup>; y fue abanderado de la iniciativa de Ley de su partido político “Morena”, que después fue aprobada, para reducir un millonario de presupuesto al Poder Judicial<sup>5</sup>. Estos ataques se han incrementado desde la llegada de la actual Presidenta de la Suprema Corte Norma Lucía Piña, quien públicamente ha dejado claro que protegerá la independencia judicial<sup>6</sup>. Asimismo, acontecen frente a los reveses que ha generado el Poder Judicial a las iniciativas de Ley impulsadas por el Presidente y su partido político, al considerarse inconstitucionales. Por ejemplo, el Presidente señaló al Juez Gómez Fierro de defender intereses conservadores al otorgar una suspensión o resolución contra la reforma a la Ley de Hidrocarburos<sup>7</sup>. Atacó a la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando dejó sin efectos la Ley de la Industria Eléctrica<sup>8</sup>; y declaró inconstitucional el decreto por el que se pretendía que la Guardia Nacional como órgano encargado de la Seguridad Pública del país fuera transferido al ejército (Secretaría de la Defensa Nacional)<sup>9</sup>. Al respecto, recientemente el Juez Federal Eduardo Osorio fue atacado en la mañanera por supuestamente “defender a delincuentes”<sup>10</sup>, quien solicitó medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para asegurar la autonomía e independencia judicial en México<sup>11</sup>. Otro aspecto preocupante que considera Pertenece lesiona la independencia judicial es la elección de la

---

<sup>2</sup> El País. López Obrador arremete de nuevo contra el Poder Judicial. 6 de marzo de 2023. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2023-03-07/lopez-obrador-arremete-de-nuevo-contra-el-poder-judicial-es-un-bastion-del-conservadurismo-corrupto.html>

<sup>3</sup> Rueda de prensa, 18 de octubre de 2023. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=IW7D6NVL9EA>

<sup>4</sup> El Capital. AMLO envía iniciativa de reforma para que el pueblo elija a ministros de la SCJN. 9 de mayo de 2023. Disponible en: <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=40823>

<sup>5</sup> El País. El senado consume el recorte millonario a los fideicomisos del poder judicial. 24 de octubre de 2024. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2023-10-25/el-senado-consuma-el-recorte-millonario-a-los-fideicomisos-del-poder-judicial.html>

<sup>6</sup> SCJN. Comunicado de prensa, 14 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=7658>

<sup>7</sup> Forbes. AMLO critica de nuevo a juez Gómez Fierro: ‘defiende grupos de interés’. 11 de mayo de 2011. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/amlo-juez-gomez-fierro-defiende-grupos-de-interes/>

<sup>8</sup> Infobae. ¡Revés para AMLO! Suprema Corte echó abajo la Ley de la Industria Eléctrica. 31 de enero de 2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/01/31/reves-para-amlo-suprema-corte-declaro-inconstitucional-la-ley-de-la-industria-electrica/>

<sup>9</sup> El Financiero. Corte da revés a AMLO: Declara inconstitucional el pase de la GN a la Sedena. 18 de abril de 2023. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/04/18/corte-da-reves-a-amlo-declara-inconstitucional-el-pase-de-la-gn-a-la-sedena/>

<sup>10</sup> La Jornada. Se defiende juez Eduardo Osorio de acusaciones hechas en la mañanera. 17 de septiembre de 2023. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/08/08/politica/se-defiende-juez-eduardo-osorio-de-acusaciones-hechas-en-la-mananera/>

<sup>11</sup> Aristegui Noticias. Juez federal presenta solicitud a la CIDH para que se garantice independencia judicial. 9 de enero de 2024. Disponible en: <https://aristeginoticias.com/0901/mexico/juez-federal-presenta-solicitud-a-la-cidh-para-que-se-garantice-independencia-judicial/>

ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, elegida después de la renuncia del ministro Arturo Zaldívar, quien se unió al movimiento del presidente llamado la 4T. Lenia Batres Guadarrama fue elegida por el Presidente luego de que el Senado no lograra una decisión para nombrar después de dos ternas a quien supliría la vacante. Esta decisión ha sido cuestionada por personas académicas y de la sociedad civil por la cercanía de la hoy ministra con el titular del ejecutivo federal, quien fungió como funcionaria de su gobierno en la Consejería Jurídica, asesoró al mandatario cuando éste fue jefe de gobierno del distrito federal, milita en el mismo partido del presidente y se ha manifestado públicamente su afinidad con la ideología del titular del ejecutivo. El nombramiento ha contribuido al continuo cuestionamiento que en los últimos días persiste respecto a la independencia del poder judicial con respecto del poder ejecutivo, ya que en los últimos días Batres expresó su postura en contra con respecto a la facultad de la Suprema Corte por invalidar leyes, estar a favor de la reducción de su presupuesto y de las percepciones de los funcionarios que la integran<sup>12</sup>.

### **Buenas prácticas de Pertenece y recomendaciones.**

Derivado del informe A/HRC/53/31 se desprende la necesidad de dar prioridad a las percepciones de aquellas personas o comunidades para quienes los ordenamientos jurídicos y de derechos humanos se han quedado en el papel<sup>13</sup>. La premisa de reimaginar el estado de derecho desde las diversas perspectivas de aquellas cuyos derechos se violan ha motivado a Pertenece a impulsar herramientas alternativas y procesos innovadores que repercutan en la independencia del poder judicial a través de hacer una justicia más accesible para todas las personas. Motivados por esta invitación de reimaginar el acceso a la justicia, desde Pertenece hemos acompañado la búsqueda del abastecimiento de agua en comunidades rurales en las que no se tiene acceso al vital líquido. Nuestra estrategia comunitaria ha buscado no sólo el abastecimiento inmediato, lo cual se ha logrado a partir de la figura cautelar de la suspensión de plano dentro del juicio de amparo, sino también que desde las atribuciones del Poder Judicial de la Federación se impulse a que los otros poderes lleven a cabo sus mandatos constitucionales, generando políticas públicas necesarias para la materialización de los DESCA. Estas demandas<sup>14</sup> que se han acompañado han buscado que sean las propias comunidades quienes expongan sus necesidades y den un seguimiento puntual a las diligencias propias del juicio como lo son los peritajes e inspecciones judiciales. Además de promover encuentros comunitarios en donde se promueva la cohesión social. Otro ejemplo de lo anteriormente expuesto es un caso por el cual mediante el juicio de amparo

---

<sup>12</sup> El Economista. Lenia Batres es la nueva ministra de la SCJN, designada por AMLO. 14 de diciembre de 2023. <https://www.economista.com.mx/politica/AMLO-nombra-a-Lenia-Batres-como-nueva-ministra-de-la-Suprema-Corte-20231214-0054.html>

<sup>13</sup> A/HRC/53/31, párr. 6.

<sup>14</sup> Expedientes que pueden consultarse en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) del Consejo de la Judicatura Federal con los números: 289/2020 dentro del índice del Primer Juzgado de Distrito, 545/2022 dentro del índice del Juzgado Tercero de Distrito; 1522/22 y 1530/22 dentro del índice del Cuarto Juzgado de Distrito todos pertenecientes al Noveno Circuito Judicial Federal.

se demandó a diversas autoridades responsables las omisiones de llevar a cabo acciones para garantizar a las mujeres en San Luis Potosí una vida libre de violencia, en lo particular, acciones para ejecutar la Declaratoria de Violencia de Género en contra de las Mujeres para dicho estado publicada el 21 de junio de 2017. Como resultado de este litigio promovido por una mujer potosina y acompañada por Pertenece se logró que el Juzgado Octavo de Distrito ordenara mediante sentencia<sup>15</sup> de mérito la creación e implementación de un Programa de Trabajo<sup>16</sup> por parte de las responsables para dar cumplimiento a lo establecido en la citada Declaratoria. En dicho programa las autoridades responsables y coadyuvantes establecieron tiempos, medidas y en ciertos casos, presupuestos para implementar dicha Declaratoria. Si bien resultó un gran logro para todas las mujeres que viven en el estado de San Luis Potosí, aún hoy en día vemos que existe una resistencia de cumplimiento por parte de las autoridades administrativas, máxime que se trata de una orden judicial. Otra experiencia significativa está relacionada con el diálogo como presupuesto para el acceso a la justicia. Esta herramienta pedagógica surge desde la necesidad de “reimaginar el acceso a la justicia y el estado de derecho, por lo que se prestó especial atención a las perspectivas de quienes soportan el peso de las profundas desigualdades, discriminación sistemática y marginación persistente”<sup>17</sup>, tal como Usted lo estableció en su primer informe previamente citado. Es por esto que otra de las experiencias que como organización de la sociedad civil queremos compartir es la relativa al acceso a la justicia de niñas y niños a partir de una experiencia jurídico- pedagógica desde una visión crítica, ellas y ellos se auto reconocieron y nombraron “Guardianes de la Dignidad, Constructores de mi escuela”<sup>18</sup>. Este proceso comunitario tiene al diálogo en el centro, el cual surgió desde teorías pedagógicas críticas impulsadas desde América Latina y que ahora vemos cómo aportan a la experiencia de justiciabilidad de comunidades y grupos históricamente silenciados o ignorados. En el caso particular, un grupo de niñas y niños pertenecientes a una comunidad rural fueron capaces de reconocer su dignidad y hacer exigibles su derecho humano a una educación consecuencia de haber sido reconocidas como sujetas y sujetos de derechos por un juzgado federal; todo lo anterior comenzó por haber tenido la oportunidad de nombrar su mundo. Esta experiencia comunitaria es congruente con una justicia centrada en las personas, la cual puede ampliar rápida y eficazmente el acceso a la justicia, apoyando la capacidad de las comunidades para conocer y utilizar el derecho. Además, brinda a las comunidades herramientas para democratizar los sistemas jurídicos. Estos enfoques sitúan a las personas y a sus comunidades en el centro del debate y potencian su capacidad para hacer oír su voz.<sup>19</sup> Nuestra intención es destacar que este asunto resulta relevante en gran medida gracias al personal de un juzgado abierto a juzgar de una manera

---

<sup>15</sup> Sentencia emitida el 25 de agosto de 2021 dentro del expediente 1126/2019 del índice del Juzgado Octavo de Distrito del Noveno Circuito Judicial Federal.

<sup>16</sup> Publicado el 28 de junio de 2023 en el Periódico Oficial del Estado.

<sup>17</sup> A/HRC/53/31, párr. 1.

<sup>18</sup> Juicio de Amparo 1034/22 dentro índice del Juzgado Sexto de Distrito del Noveno Circuito Judicial Federal.

<sup>19</sup> A/78/171, párr. 6.

distinta como se pudo conseguir que incluso la suspensión definitiva fuera leída y explicada a las infancias a partir de una resolución en formato de lectura sencillo.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto, como sociedad civil organizada mostramos nuestra inquietud debido al contexto expuesto en el que se advierte una constante y latente amenaza contra el Poder Judicial de la Federación, aunado a que sabemos que es fundamental para la vida democrática de un estado el papel del poder judicial ya que es esencial para salvaguardar otros derechos como en estos casos son los DESCAs. A partir de un análisis crítico de este panorama nos preocupa que el sistema de contrapesos y demás principios democráticos fundamento de nuestro estado de derecho que vemos materializados en las experiencias de justiciabilidad como las expuestas se vea comprometido. Para esta organización civil es fundamental el reconocimiento internacional de la problemática que enfrenta nuestro país y el pronunciamiento del mandato para evitar una laceración en la democracia en México, que sabemos provocará la restricción a las libertades y derechos humanos, afectando principalmente a aquellas que viven en contextos de pobreza y desigualdad.